



Ministerio de Economía

RECEPCION RECEPCION
RECIBIDO
21 NOV 2024

HORA: 12:32 NOMBRE: Sng

Licenciada
Astrid Jeanette Villacorta Cano
Directora en Funciones
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Villacorta:

Por este medio me dirijo a usted, para hacerle de su conocimiento la aprobación de la modificación presupuestaria según se detalla en el siguiente cuadro:

CLASE	RESOLUCIÓN	FECHA	MONTO	CO2
INTRA 2	000783	14/11/2024	Q1,852,574.00	167

Dicha información, se remitió al correo electrónico gortega@minfin.gob.gt del Ministerio de Finanzas Públicas; del correo electrónico usuario cbarrilasn@mineco.gob.gt del Ministerio de Economía, en la cual se adjuntó la resolución y comprobantes en estado Aprobado del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), debidamente firmados.

Así mismo, se hace de su conocimiento sobre la modificación de metas físicas por modificación presupuestaria INTRA 2 de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, por medio de Resolución Ministerial No. 000783 del 14 de noviembre de 2024, adjunto sírvase encontrar Memorandum OPPC/PCG-158-2024/SG/hc, del 12 de noviembre de 2024, el cual no genera Comprobante de Modificación Física CO2F en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), derivado que es un programa de apoyo dentro de la Unidad Ejecutora.

Agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted:

Atentamente,

Lic. Carlos Antonio Morales Maza
Contralor General de Presupuesto
Dirección Financiera
Ministerio de Economía

CC: Archivo
Lic. Nery Abillo Ramos y Ramos; Presidente Congreso de la República de Guatemala
Contraloría General de Cuentas
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segepian)
Unidad de Planificación MINECO
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Secretaría General MINECO

RECEPCION SECRETARIA GENERAL - MINECO

RECIBIDO
22 NOV 2024

FIRMA:
HORA: 8:15

ME-DF-P-750-2024/JH-cab
Guatemala, 20 de noviembre de 2024

COPIA

DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

RECIBIDO
21 NOV 2024

Firma:
Hora: 11:56
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE ECONOMÍA
FINANCIERO UNIDAD EJECUTORA 101
DIRECCIÓN SUPERIOR

RECIBIDO
22 NOV 2024

Firma:
Hora: 8:15
FOLIOS: DEL AL

CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA ORGANISMO LEGISLATIVO
RECIBIDO
22 NOV 2024
Firma:
HORA: 9:05

SECRETARIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
21 NOV 2024

Lic. Carlos Antonio Morales Maza
Dirección Financiera
Ministerio de Economía
14:37 Hrs. Letras

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

RECIBIDO
22 NOV 2024

Firma:
Hora: 9:20



Ministerio de Economía

ME-DF-P-750-2024/JH-cab
Guatemala, 20 de noviembre de 2024

Licenciada
Astrid Jeanette Villacorta Cano
Directora en Funciones
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN
RECEBIDO
22 NOV 2024
Firma: [Signature] Hora: 9:20

Estimada Licenciada Villacorta:

Por este medio me dirijo a usted, para hacerle de su conocimiento la aprobación de la modificación presupuestaria según se detalla en el siguiente cuadro:

Table with 5 columns: CLASE, RESOLUCIÓN, FECHA, MONTO, CO2. Row 1: INTRA 2, 000783, 14/11/2024, Q1,852,574.00, 167

Dicha información, se remitió al correo electrónico gortega@minfin.gob.gt del Ministerio de Finanzas Públicas; del correo electrónico usuario cgbarriosn@mineco.gob.gt del Ministerio de Economía, en la cual se adjuntó la resolución y comprobantes en estado Aprobado del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), debidamente firmados.

Así mismo, se hace de su conocimiento sobre la modificación de metas físicas por modificación presupuestaria INTRA 2 de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, por medio de Resolución Ministerial No. 000783 del 14 de noviembre de 2024, adjunto sírvase encontrar Memorandum OPPC/PCG-158-2024/SG/hc, del 12 de noviembre de 2024, el cual no genera Comprobante de Modificación Física CO2F en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), derivado que es un programa de apoyo dentro de la Unidad Ejecutora.

Agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted.

Atentamente,

[Signature]
Lic. Jaime René Hernández Porras
Coordinador General de Presupuesto
Dirección Financiera
Ministerio de Economía

[Signature]
Lic. Carlos Antonio Morales Maza
Director Financiero
Ministerio de Economía

CC: Archivo
Lic. Nery Abillo Ramos y Ramos, Presidente Congreso de la República de Guatemala
Contraloría General de Cuentas
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan)
Unidad de Planificación MINECO
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Secretaría General MINECO



Ministerio de
Economía

RESOLUCIÓN No. 000783

MINISTERIO DE ECONOMÍA: Guatemala, 14 NOV 2024

ASUNTO: La Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, solicita modificar internamente sus asignaciones presupuestarias por la cantidad de un millón ochocientos cincuenta y dos mil quinientos setenta y cuatro quetzales con 00/100 (Q1,852,574.00), en cumplimiento al Plan Operativo Anual (POA) 2024. -----

Se tiene a la vista para resolver la modificación presupuestaria INTRA2 que se describe a continuación:

CONSIDERANDO: Que la Ministra de Economía dirige el desarrollo y cumplimiento de las funciones generales asignadas al Ministerio y ejerce jurisdicción en los órganos que lo conforman, vela por el cumplimiento de las leyes, probidad administrativa y el uso correcto de los recursos asignados al Ministerio. **CONSIDERANDO:** Que conforme a lo solicitado por la **Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior** para que se autorice modificar las asignaciones presupuestarias dentro del mismo programa por la cantidad de **un millón ochocientos cincuenta y dos mil quinientos setenta y cuatro quetzales con 00/100 (Q1,852,574.00)**, en la actividad: Dirección y Coordinación Superior, la cantidad de setenta y siete mil quetzales con 00/100 (Q77,000.00) con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios; y Servicios Generales, la cantidad de doscientos setenta mil quetzales con 000/100 (Q270,000.00) con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes y la cantidad de un millón quinientos cinco mil quinientos setenta y cuatro con 00/100 (Q1,505,574.00) con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, presentando las justificaciones detalladas a nivel de renglón de gasto y fuente de financiamiento. Que de conformidad con la documentación de soporte y justificaciones presentadas por la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior por medio de su Resolución Interna - Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior No. ME-UE-101-56-2024 del ocho de noviembre

[Handwritten signature]





de dos mil veinticuatro, en sus Centros de Costo (4194) Unidad Dirección Ministerial y Viceministerial y (5905) Unidad de Servicios de Gestión Administrativa; la modificación presupuestaria si afecta la programación de metas físicas. De acuerdo al análisis efectuado por la Dirección Financiera a requerimiento de la Unidad Ejecutora, los montos de los débitos propuestos en los renglones cuentan con los saldos necesarios para ser debitados y así cubrir gastos de funcionamiento, Inversión y sentencias judiciales, la modificación presupuestaria responde a la necesidad de la ejecución del presupuesto de egresos aplicables para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Financiera por medio del **Dictamen Financiero No. 110-2024** del catorce de noviembre de dos mil veinticuatro, **DICTAMINA:** Que la Modificación Presupuestaria de clase **INTRA2** por la cantidad de **un millón ochocientos cincuenta y dos mil quinientos setenta y cuatro quetzales con 00/100 (Q1,852,574.00)**, asimismo, **OPINA:** que mediante Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, se apruebe la **Modificación de Metas Físicas** y acciones planificadas a los Productos y Subproductos de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, el cual no genera **Comprobante de Modificación Física** forma **CO2-F** del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoln), derivado que la misma cumple en el marco legal vigente. **POR TANTO:** En ejercicio de las facultades que confieren los artículos 154, 171 literal b) y 194 literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; Artículo 27 literales f) y m) del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; Artículo 32 numeral 3 literales a), b) y c) del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto; Artículo 7 literales b), d) y f) del Acuerdo Gubernativo Número 211-2019 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía, y con base en lo que determina el Artículo 6 Presupuesto de Egresos del Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro, y Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto





General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro. **RESUELVE: I. Aprobar la Modificación Presupuestaria** tipo **INTRA2** por la cantidad de **un millón ochocientos cincuenta y dos mil quinientos setenta y cuatro quetzales con 00/100 (Q1,852,574.00)**, del presupuesto de Ingresos y egresos vigente del Ministerio de Economía, con el fin de cubrir gastos de funcionamiento, inversión y sentencias judiciales de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior y al detalle indicado en el **Comprobante de Modificación Presupuestaria** forma **CO2** No. **167**, del ocho de noviembre de dos mil veinticuatro, en estado solicitado a nivel Institucional, del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoln). Asimismo, **aprobar la Modificación de Metas Físicas** y acciones planificadas a los Productos y Subproductos de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, de acuerdo al Artículo 6 literal a) segundo punto del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, el cual no genera **Comprobante de Modificación Física** forma **CO2F** del Sistema de Contabilidad Integrado (Sicoln), derivado que es un programa de apoyo; y el **Comprobante de Reprogramación Consolidación** No. **204**, del catorce de noviembre de dos mil veinticuatro, en estado enviado presupuesto a nivel Institucional, del Sistema Informático de Gestión (Siges). **II.** Queda bajo la responsabilidad de la Unidad Ejecutora 101 lo siguiente: a) La programación de la ejecución del gasto en los destinos de los recursos acreditados; b) De cubrir con su presupuesto vigente, cualquier desfinanciamiento en las partidas presupuestarias debidas; c) Ejecutar las asignaciones presupuestarias atendiendo los principios de legalidad, transparencia y calidad de gasto. **III.** Pase a la Dirección Financiera de este Ministerio para que registre en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoln), la aprobación de la modificación presupuestaria. **IV.** Para los controles correspondientes, notifíquese lo dispuesto en la presente Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), Congreso de la República de Guatemala, Contraloría General de Cuentas, Dirección Financiera,

3/2





Ministerio de
Economía

000783

Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación, Secretaría General,
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior del Ministerio de Economía.

V. La presente Resolución surte sus efectos Inmediatamente.
NOTIFÍQUESE.

Margaritha Ibañez Cabrera
Viceministra Administrativa y Financiera
Ministerio de Economía



Elizabeth Ugalde Miranda
Viceministra de Desarrollo
de la Microempresa
Pequeña y Mediana Empresa

Encargado del Despacho

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMIA			8	11	2024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	783		14	11	2024	167
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA.	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	-----------	---------	---	----------

CREDITO PRESUPUESTARIO DIMINUIDO

ENT-FO-EP-FRY-ACT-GR-REN-UGEO-FF-OROT-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-01-00-000-001-000-138-0101-31-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-77,000.00	-77,000.00
11130011-01-00-000-001-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-270,000.00	-270,000.00
11130011-01-00-000-004-000-172-0101-31-0000-0000	IMPRESION, ENCUADERNACION Y REPRODUCCION	-27,370.00	-27,370.00
11130011-01-00-000-004-000-131-0101-31-0000-0000	VIATICOS EN EL EXTERIOR	-5,000.00	-5,000.00
11130011-01-00-000-004-000-136-0101-31-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-198,581.00	-198,581.00
11130011-01-00-000-004-000-162-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE OF.	-34,476.00	-34,476.00
11130011-01-00-000-004-000-163-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MEDIOS DE TR.	-103,293.00	-103,293.00
11130011-01-00-000-004-000-166-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO PARA I	-2,309.00	-2,309.00
11130011-01-00-000-004-000-169-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUI	-203,188.00	-203,188.00
11130011-01-00-000-004-000-174-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INSTALACION	-1,693.00	-1,693.00
11130011-01-00-000-004-000-183-0101-31-0000-0000	SERVICIOS JURIDICOS	-220,000.00	-220,000.00
11130011-01-00-000-004-000-189-0101-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-257,252.00	-257,252.00
11130011-01-00-000-004-000-197-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	-132,800.00	-132,800.00
11130011-01-00-000-004-000-199-0101-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-280,608.00	-280,608.00
11130011-01-00-000-004-000-323-0101-31-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO MEDICO-SANITARIO Y DE LA	-37,000.00	-37,000.00
TOTAL ->		-1,852,574.00	-1,852,574.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria destinada a realizar un reordenamiento presupuestario con el objeto de cubrir gastos de funcionamiento, inversión y sentencias judiciales. UB-101
Consolidación: 11130011010/33-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	11	2024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMIA			8	11	2024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	783		14	11	2024	167
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAJ	MODIFICA	REBORSOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	----------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-FG-EP-FNY-ACT-ORR-REH-UCO-EF-OROF-COMR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-01-00-000-001-000-233-0101-31-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	70,000.00	70,000.00
11130011-01-00-000-001-000-272-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS DE VIDRIO	1,000.00	1,000.00
11130011-01-00-000-001-000-274-0101-31-0000-0000	CEMENTO	1,000.00	1,000.00
11130011-01-00-000-001-000-299-0101-31-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	5,000.00	5,000.00
11130011-01-00-000-004-000-111-0101-11-0000-0000	ENERGIA ELÉCTRICA	110,000.00	110,000.00
11130011-01-00-000-004-000-112-0101-11-0000-0000	TELEFONIA	160,000.00	160,000.00
11130011-01-00-000-004-000-171-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	200,000.00	200,000.00
11130011-01-00-000-004-000-233-0101-31-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	120,000.00	120,000.00
11130011-01-00-000-004-000-293-0101-31-0000-0000	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	3,000.00	3,000.00
11130011-01-00-000-004-000-329-0101-31-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	37,000.00	37,000.00
11130011-01-00-000-004-000-913-0101-31-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	1,145,574.00	1,145,574.00
TOTAL. —>		1,852,574.00	1,852,574.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria destinada a realizar un reordenamiento presupuestario con el objeto de cubrir gastos de funcionamiento, inversión y sentencias judiciales. UJF-10)
Consolidación: 111300111010/53-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	11	2024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPLUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMIA			B	11	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	783		14	11	2,024	167
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
II. INGRESOS CORRIENTES	-270,000.00		270,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	-270,000.00		270,000.00	
0000		-270,000.00		270,000.00
II. INGRESOS PROPIOS	-1,582,574.00		1,582,574.00	
0000 SIN ORGANISMO	-1,582,574.00		1,582,574.00	
0000		-1,582,574.00		1,582,574.00
TOTAL		-1,852,574.00		1,852,574.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACION		-1,815,574.00	1,815,574.00
	ADMINISTRACION	-1,815,574.00	1,815,574.00
INVERSION FISICA		-37,000.00	37,000.00
	INVERSION FISICA	-37,000.00	37,000.00
TOTAL:		-1,852,574.00	1,852,574.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria destinada a realizar un reordenamiento presupuestario con el objeto de cubrir gastos de funcionamiento, inversión y sentencias judiciales; U/R-101
Consolidación: 111300111010/53-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	11	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CÓDIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMÍA			B	11	2024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	783		14	11	2024	167
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	HORROSOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	----------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-1,852,574.00	1,852,574.00
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-1,852,574.00	1,852,574.00
		50101	Asuntos económicos y comerciales en general	1,852,574.00
TOTAL:			-1,852,574.00	1,852,574.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-1,852,574.00	1,852,574.00
TOTAL:	-1,852,574.00	1,852,574.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DIMINUIDOS EN DÍGITO DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PO-SP-FRV-ACT-ORR-BEN-UBIO-FF-OROP-CORR	REFERENCIA CTR FF-OROP-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria destinada a realizar un reordenamiento presupuestario con el objeto de cubrir gastos de funcionamiento, inversión y sentencias judiciales. UR-101
Consolidación: 111300111010753-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	11	2024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00		MINISTERIO DE ECONOMIA			DIA	MES	AÑO
2		RESOLUCION		783		167	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2		RESOLUCION		783		167	
				14	11	2,024	
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-FO-SP-PAY-ACT-GR-RES-DETO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CFR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				
TOTAL ==>					

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria destinada a realizar un reordenamiento presupuestario con el objeto de cubrir gastos de funcionamiento, inversión y sentencias judiciales. UR-10)
 Controlación: 111300111010/53-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
20	11	2,024
DIA	MES	AÑO

M.A. Jelma Hernández Torres
 Coordinador General de Presupuesto
 Dirección Financiera
 Ministerio de Economía

Lic. Carlos Antonio Morales Maza
 Director Financiero

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 20/11/2024
		HORA : 9:41:31
		REPORTE:R00817660.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 204
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMIA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 08/11/2024
CLASE MODIFICACION: INTRA2	ME-UE-101-056-2024	REPROGRAMACION: X

SUBPRODUCTO								BOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total							-1,862,574.00	-1,862,574.00	
000-003-0001 Dirección y Coordinación Superior									
01	00	000	001	000	100	11	-270,000.00	-270,000.00	
01	00	000	001	000	100	31	-77,000.00	-77,000.00	
000-006-0001 Servicios Generales									
01	00	000	004	000	100	31	-1,468,574.00	-1,468,574.00	
01	00	000	004	000	300	31	-37,000.00	-37,000.00	

SUBPRODUCTO								BOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total							1,862,574.00	1,862,574.00	
000-003-0001 Dirección y Coordinación Superior									
01	00	000	001	000	200	31	77,000.00	77,000.00	
000-006-0001 Servicios Generales									
01	00	000	004	000	100	11	270,000.00	270,000.00	
01	00	000	004	000	100	31	200,000.00	200,000.00	
01	00	000	004	000	200	31	123,000.00	123,000.00	
01	00	000	004	000	300	31	37,000.00	37,000.00	
01	00	000	004	000	900	31	1,145,574.00	1,145,574.00	

Modificación presupuestaria destinada a reordenar las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal 2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MESES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 20/11/2024
		HORA : 9:41:31
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 204
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 08/11/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	ME-UE-101-055-2024	REPROGRAMACIÓN: X

DETALLE DE SUBPRODUCTOS			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-347,000.00	77,000.00
000-008-0001	Servicios Generales	-1,606,674.00	1,775,674.00
		-1,662,674.00	1,852,674.00

DETALLE DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-270,000.00	270,000.00
0000-SIN ORGANISMO		-270,000.00	270,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		-270,000.00	270,000.00
31-INGRESOS PROPIOS		-1,682,674.00	1,682,674.00
0000-SIN ORGANISMO		-1,682,674.00	1,682,674.00
0000-SIN CORRELATIVO		-1,682,674.00	1,682,674.00
Total		-1,852,674.00	1,852,674.00

DETALLE DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEBITO	CRÉDITO

DETALLE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	01	00	000	001	000	000-003	Dirección y Coordinación Superior	-81	Documento
101	01	00	000	001	000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-81	Documento

Modificación presupuestaria destinada a reordenar las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal 2024.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MESES	AÑO

SISTEMA DE GESTIÓN SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PÁGINA : 3 DE 3
		FECHA : 20/11/2024
		HORA : 9:41:31
		REPORTE: R00817680.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 204
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 08/11/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	ME-UE-101-056-2024	REPROGRAMACIÓN: X

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	01	00	000	004	000	000-006	Servicios Generales	31	Documento
101	01	00	000	004	000	000-006-0001	Servicios Generales	31	Documento

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
----	----	----	----	-----	----	---------	----------------------	---------------

101-52,

DESCRIPCIÓN: Modificación presupuestaria destinada a reordenar las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal 2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MESES	AÑO

M.A. Jaime Rondón Hernández Torres
 Coordinador General de Presupuesto
 Dirección Ejecutiva
 Ministerio de Economía

Lic. Carlos Anibal Morales Maza
 Director Financiero
 Ministerio de Economía



MEMORÁNDUM
OPPC/PCG-158-2024/SG/lc

MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION FINANCIERA
RECIBIDO
FECHA: 12.11.24
HORA: 16:23
(F): *[Signature]*

A: *Lic. Jaime René Hernández*
Director en Funciones
Dirección Financiera
Ministerio de Economía

DE: *Aura María del Rocío Molina Najarro*
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Lcda. Silvia Consuelo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión

ASUNTO: SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 2, CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES Y 31 INGRESOS PROPIOS, PARA CUBRIR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN EN LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS GENERALES, CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA ACTIVIDAD DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR, CON AFECTACIÓN DE METAS FÍSICAS POR LA CANTIDAD DE Q. 270,000.00, UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR, POR EL MONTO DE Q. 1,852,574.00, POA 2024. -----

FECHA: Guatemala, 12 de noviembre de 2024

Por instrucciones de la Viceministra Administrativa y Financiera, como responsable de dirigir y coordinar la administración de los recursos financieros, presupuestarios y humanos de que disponen los órganos, programas y proyectos que conforman el Ministerio y de la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de la Resolución Ministerial, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual indica en su Artículo 6. Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, acompañada de la justificación correspondiente. Para el Ejercicio Fiscal 2024.

POA 2024: Se modifican las metas físicas de los productos y subproductos de:

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Dirección y Coordinación Superior	En Oficio Número MINECO-UE101-P-466-2024 de fecha 08 de noviembre de 2024, la Viceministra Administrativa y Financiera y la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección	Reprogramación de subproductos SIGES; Centro de

MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCIÓN FINANCIERA
RECIBIDO
FECHA: 12.11.24
HORA: 16:15
(F): *[Signature]*



	<p><i>Superior, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, por el monto de Q. 1,852,574.00 que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 31 Ingresos propios; destinada a reordenar las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal 2024.</i></p> <p><i>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 81 metas físicas en el producto y subproducto Dirección y Coordinación Superior, por el monto de Q. 270,000.00 recursos que son trasladados al producto y subproducto de Servicios Generales; asimismo, la diferencia por la cantidad de Q. 77,000.00 no se modifican las metas físicas derivado a que, es un reordenamiento presupuestario en el mismo subproducto.</i></p> <p><i>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 4194 Unidad Dirección Ministerial y Viceministerial Número 027-2024 fecha 08 de noviembre de 2024 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior Número ME-UE-101-56-2024 de fecha 08 de noviembre de 2024. Justificación del débito y crédito.</i></p>	<p><i>Costo No. 29, Unidad Ejecutora No. 52 y SICOIN No.53 UE 101</i></p>
<p>Servicios Generales</p>	<p><i>En Oficio Número MINECO-UE101-P-466-2024 de fecha 08 de noviembre de 2024, la Viceministra Administrativa y Financiera y la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, por el monto de Q. 1,852,574.00 que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 31 Ingresos propios, para cubrir gastos de funcionamiento e inversión en la Actividad 004 Servicios Generales.</i></p> <p><i>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementan 31 metas físicas en el producto y subproducto Servicios Generales, recursos provenientes del producto y subproducto Dirección y Coordinación Superior, por el monto de Q. 270,000.00, asimismo, la diferencia por la cantidad de Q. 1,505,574.00 no se modifican las metas físicas derivado a que, es un reordenamiento presupuestario en el mismo subproducto.</i></p> <p><i>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 5905 Unidad de Servicios de Gestión Administrativa Número 40-2024 fecha 08 de noviembre de 2024 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior Número ME-UE-101-56-2024 de fecha 08 de noviembre de 2024. Justificación del débito y crédito.</i></p>	<p><i>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 46, Unidad Ejecutora No. 52 y SICOIN No.53 UE 101</i></p>

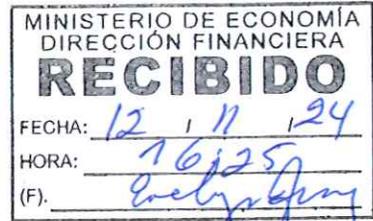


25

El incremento y la disminución de metas físicas en los productos y subproductos del POA 2024, ha sido aprobado por la Viceministra Administrativa y Financiera; por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centros de Costo y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos debitados y acreditados; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas; por lo que, no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos durante y posteriores en los procedimientos técnicos, administrativos, legales que se realicen sobre el particular y que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

Atentamente
CC. Archivo
Adjunto documentación de soporte



MEMORÁNDUM OPPC/PCG-158-2024/SG/hc

A: Lic. Jaime René Hernández Director en Funciones Dirección Financiera Ministerio de Economía

DE: Aura María del Rocío Molina Najarro Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Lcda. Silvia Consuelo García Departamento de Planificación y Control de Gestión

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ASUNTO: SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 2, CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES Y 31 INGRESOS PROPIOS, PARA CUBRIR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN EN LA ACTIVIDAD DE SERVICIOS GENERALES, CON RECURSOS PROVENIENTES DE LA ACTIVIDAD DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR, CON AFECTACIÓN DE METAS FÍSICAS POR LA CANTIDAD DE Q. 270,000.00, UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR, POR EL MONTO DE Q. 1,852,574.00, POA 2024.

FECHA: Guatemala, 12 de noviembre de 2024

Por instrucciones de la Viceministra Administrativa y Financiera, como responsable de dirigir y coordinar la administración de los recursos financieros, presupuestarios y humanos de que disponen los órganos, programas y proyectos que conforman el Ministerio y de la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de la Resolución Ministerial, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual indica en su Artículo 6. Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, acompañada de la justificación correspondiente. Para el Ejercicio Fiscal 2024.

POA 2024: Se modifican las metas físicas de los productos y subproductos de:

Table with 3 columns: Actividad, Modificaciones, Comprobantes. Row 1: Dirección y Coordinación Superior, En Oficio Número MINECO-UE101-P-466-2024 de fecha 08 de noviembre de 2024, la Viceministra Administrativa y Financiera y la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección, Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de

	<p><i>Superior, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, por el monto de Q. 1,852,574.00 que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 31 Ingresos propios, destinada a reordenar las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal 2024.</i></p> <p><i>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 81 metas físicas en el producto y subproducto Dirección y Coordinación Superior, por el monto de Q. 270,000.00 recursos que son trasladados al producto y subproducto de Servicios Generales; asimismo, la diferencia por la cantidad de Q. 77,000.00 no se modifican las metas físicas derivado a que, es un reordenamiento presupuestario en el mismo subproducto.</i></p> <p><i>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 4194 Unidad Dirección Ministerial y Viceministerial Número 027-2024 fecha 08 de noviembre de 2024 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior Número ME-UE-101-56-2024 de fecha 08 de noviembre de 2024. Justificación del débito y crédito.</i></p>	<p><i>Costo No. 29, Unidad Ejecutora No. 52 y SICOIN No.53 UE 101</i></p>
<p>Servicios Generales</p>	<p><i>En Oficio Número MINECO-UE101-P-466-2024 de fecha 08 de noviembre de 2024, la Viceministra Administrativa y Financiera y la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, por el monto de Q. 1,852,574.00 que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 31 Ingresos propios, para cubrir gastos de funcionamiento e inversión en la Actividad 004 Servicios Generales.</i></p> <p><i>En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementan 31 metas físicas en el producto y subproducto Servicios Generales, recursos provenientes del producto y subproducto Dirección y Coordinación Superior, por el monto de Q. 270,000.00, asimismo, la diferencia por la cantidad de Q. 1,505,574.00 no se modifican las metas físicas derivado a que, es un reordenamiento presupuestario en el mismo subproducto.</i></p> <p><i>Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 5905 Unidad de Servicios de Gestión Administrativa Número 40-2024 fecha 08 de noviembre de 2024 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior Número ME-UE-101-56-2024 de fecha 08 de noviembre de 2024. Justificación del débito y crédito.</i></p>	<p><i>Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 46, Unidad Ejecutora No. 52 y SICOIN No.53 UE 101</i></p>



El incremento y la disminución de metas físicas en los productos y subproductos del POA 2024, ha sido aprobado por la Viceministra Administrativa y Financiera; por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centros de Costo y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos debitados y acreditados; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas; por lo que, no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos durante y posteriores en los procedimientos técnicos, administrativos, legales que se realicen sobre el particular y que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2024, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

*Atentamente
CC. Archivo
Adjunto documentación de soporte*

VISION		Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.									
MISION		Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Mtro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.									
OBJETIVO ESTRATEGICO		Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.									
VINCULACION INSTITUCIONAL		<p>Transición Institucional: Plan Nacional de Desarrollo EJE C/TUN 2017: Impulsa para todos y todos; Bienestar para la Gente.</p> <p>Objetos de Desarrollo Sostenible- ODS: ODS 1. Terminar con la pobreza en todas sus formas y en todas partes. Meta: 1.1. ODS 2. Garantizar una alimentación inocua, equitativa y de calidad y promover oportunidades de agricultura sostenible para todos. Meta: 2.1. ODS 3. Promover la salud y el bienestar. Meta: 3.1. ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Meta: 4.1. ODS 5. Igualdad de género. Meta: 5.1. ODS 6. Garantizar el acceso a agua limpia, segura, equitativa y sostenible. Meta: 6.1. ODS 7. Garantizar el acceso a energía asequible, segura, sostenible e inclusiva. Meta: 7.1. ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Meta: 8.1. ODS 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Meta: 9.1. ODS 10. Reducir las desigualdades en y entre los países. Meta: 10.1. ODS 11. Hacer las ciudades e asentamientos humanos más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Meta: 11.1. ODS 12. Producir y consumir responsables. Meta: 12.1. Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales. ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, fortalecer el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Meta 16.6.1. Preparación de un sistema estadístico con un sistema estadístico de los servicios públicos.</p> <p>Objetos de Desarrollo Sostenible- ODS: ODS 1. Terminar con la pobreza en todas sus formas y en todas partes. Meta: 1.1. ODS 2. Garantizar una alimentación inocua, equitativa y de calidad y promover oportunidades de agricultura sostenible para todos. Meta: 2.1. ODS 3. Promover la salud y el bienestar. Meta: 3.1. ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Meta: 4.1. ODS 5. Igualdad de género. Meta: 5.1. ODS 6. Garantizar el acceso a agua limpia, segura, equitativa y sostenible. Meta: 6.1. ODS 7. Garantizar el acceso a energía asequible, segura, sostenible e inclusiva. Meta: 7.1. ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Meta: 8.1. ODS 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Meta: 9.1. ODS 10. Reducir las desigualdades en y entre los países. Meta: 10.1. ODS 11. Hacer las ciudades e asentamientos humanos más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Meta: 11.1. ODS 12. Producir y consumir responsables. Meta: 12.1. Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales. ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, fortalecer el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Meta 16.6.1. Preparación de un sistema estadístico con un sistema estadístico de los servicios públicos.</p> <p>Objetos de Desarrollo Sostenible- ODS: ODS 1. Terminar con la pobreza en todas sus formas y en todas partes. Meta: 1.1. ODS 2. Garantizar una alimentación inocua, equitativa y de calidad y promover oportunidades de agricultura sostenible para todos. Meta: 2.1. ODS 3. Promover la salud y el bienestar. Meta: 3.1. ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Meta: 4.1. ODS 5. Igualdad de género. Meta: 5.1. ODS 6. Garantizar el acceso a agua limpia, segura, equitativa y sostenible. Meta: 6.1. ODS 7. Garantizar el acceso a energía asequible, segura, sostenible e inclusiva. Meta: 7.1. ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Meta: 8.1. ODS 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Meta: 9.1. ODS 10. Reducir las desigualdades en y entre los países. Meta: 10.1. ODS 11. Hacer las ciudades e asentamientos humanos más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Meta: 11.1. ODS 12. Producir y consumir responsables. Meta: 12.1. Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales. ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, fortalecer el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Meta 16.6.1. Preparación de un sistema estadístico con un sistema estadístico de los servicios públicos.</p> <p>Objetos de Desarrollo Sostenible- ODS: ODS 1. Terminar con la pobreza en todas sus formas y en todas partes. Meta: 1.1. ODS 2. Garantizar una alimentación inocua, equitativa y de calidad y promover oportunidades de agricultura sostenible para todos. Meta: 2.1. ODS 3. Promover la salud y el bienestar. Meta: 3.1. ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Meta: 4.1. ODS 5. Igualdad de género. Meta: 5.1. ODS 6. Garantizar el acceso a agua limpia, segura, equitativa y sostenible. Meta: 6.1. ODS 7. Garantizar el acceso a energía asequible, segura, sostenible e inclusiva. Meta: 7.1. ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Meta: 8.1. ODS 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Meta: 9.1. ODS 10. Reducir las desigualdades en y entre los países. Meta: 10.1. ODS 11. Hacer las ciudades e asentamientos humanos más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Meta: 11.1. ODS 12. Producir y consumir responsables. Meta: 12.1. Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales. ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, fortalecer el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Meta 16.6.1. Preparación de un sistema estadístico con un sistema estadístico de los servicios públicos.</p>									
RESULTADO INSTITUCIONAL		SIN RESULTADO									
PROGRAMA / ACTIVIDADES CENTRALES		Administración eficiente de los recursos humanos y materiales asignados al Ministerio de Economía en el presupuesto de Ingresos y Gastos del Estado									
Nº.	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	META DE METAS	META MODIFICADA	JUSTIFICACION				
1	Dirección y Coordinación Superior	Documento	6,326	8,222	(+/-) 81	8,141	En Oficio Número MINECO-UE101-P-466-2024 de fecha 08 de noviembre de 2024, la Viceministra Administrativa y Financiera y la Jefe Financiera de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, por el monto de Q. 1,852,574.00 que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 31 Ingresos propios, destinada a reordenar las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal 2024.				
	Dirección y Coordinación Superior	Documento	6,326	8,222	(-) 81	8,141	En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se disminuyen 81 metas físicas en el producto y subproducto Dirección y Coordinación Superior, por el monto de Q. 270,000.00 recursos que son trasladados al producto y subproducto de Servicios Generales; asimismo, la diferencia por la cantidad de Q. 77,000.00 no se modifican las metas físicas derivado a que, es un reordenamiento presupuestario en el mismo subproducto.				
							Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 4194 Unidad Dirección Ministerial y Viceministerial Número 027-2024 fecha 08 de noviembre de 2024 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior Número ME-UE-101-56-2024 de fecha 08 de noviembre de 2024. Justificación del débito y crédito.				
4	Servicios Generales	Documento	5,330	5,621	(+) 31	5,652	En Oficio Número MINECO-UE101-P-466-2024 de fecha 08 de noviembre de 2024, la Viceministra Administrativa y Financiera y la Jefe Financiera de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, por el monto de Q. 1,852,574.00 que genera modificación de metas físicas del POA 2024, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 31 Ingresos propios, para cubrir gastos de funcionamiento e inversión en la Actividad 004-Servicios Generales.				
	Servicios Generales	Documento	5,330	5,621	(+) 31	5,652	En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementan 31 metas físicas en el producto y subproducto Servicios Generales, recursos provenientes del producto y subproducto Dirección y Coordinación Superior, por el monto de Q. 270,000.00, asimismo, la diferencia por la cantidad de Q. 1,505,574.00 no se modifican las metas físicas derivado a que, es un reordenamiento presupuestario en el mismo subproducto.				
							Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 3905 Unidad de Servicio de Gestión Administrativa Número 40-2024 fecha 08 de noviembre de 2024 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior Número ME-UE-101-56-2024 de fecha 08 de noviembre de 2024. Justificación del débito y crédito.				

PRESUPUESTO APROBADO AÑO 2023 DECRETADO 2022, CON VIGENCIA PARA EL AÑO 2024

24



Ministerio de **Economía**

MINISTERIO DE ECONOMÍA
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

RECIBIDO
12 NOV 2024

23

Firma: _____ Hora: 12:00

MINECO-UE101-P-466-2024

Guatemala, 08 de noviembre de 2024

Licenciada

Rocio Molina

Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía

Licenciado

Carlos Antonio Morales Maza

Director Financiero
Ministerio de Economía

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ÓRGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN

RECIBIDO
11 NOV 2024

Firma: _____ Hora: 16:00

Copie

Señores Directores:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de trasladar una Modificación Presupuestaria de clase INTRA2, correspondiente a la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, por la cantidad total de un millón ochocientos cincuenta y dos mil quinientos setenta y cuatro quetzales con 00/100 (Q1,852,574.00), con las fuentes de financiamiento 11 Ingresos Corrientes y 31 Ingresos Propios, la cual está destinada a reordenar las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal 2024.

Por lo anterior se solicita amablemente de sus buenos oficios, a efecto de girar instrucciones a donde corresponda para realizar la Resolución de Planificación Institucional; de conformidad al Artículo 6 Modificación de Metas Físicas en el inciso a) del Acuerdo Gubernativo número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024; en virtud que dicha modificación presupuestaria si genera movimientos de metas físicas, contenidas en el Plan Operativo Anual (POA) 2024.

Sin otro particular nos despedimos, deferentemente.

Lic. Carlos Román Argueta Barrera
Encargado de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

Atentamente,

Licda. Nancy Lily Juárez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

Margarita Ibañez Cabrera
Viceministra Administrativa y Financiera
Ministerio de Economía

c.c. Archivo

21

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-101-00	DIRECCIÓN SUPERIOR	8	11	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION			
		DIA	MES	AÑO
				Nº. DOCUMENTO
				53

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

ENT-PG-SP-PRV-ACT-DBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-01-00-000-001-000-233-0101-31-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	70,000.00	0.00
11130011-01-00-000-001-000-272-0101-31-0000-0000	PRODUCTOS DE VIDRIO	1,000.00	0.00
11130011-01-00-000-001-000-274-0101-31-0000-0000	CEMENTO	1,000.00	0.00
11130011-01-00-000-001-000-299-0101-31-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	5,000.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-111-0101-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	110,000.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-113-0101-11-0000-0000	TELEFONÍA	160,000.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-171-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	200,000.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-233-0101-31-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	120,000.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-293-0101-31-0000-0000	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	3,000.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-329-0101-31-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	37,000.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-913-0101-31-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	1,145,574.00	0.00
TOTAL =>		1,852,574.00	0.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria destinada a reordenar las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-101-00	DIRECCIÓN SUPERIOR	8	11	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION			
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				53

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-270,000.00		270,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	-270,000.00		270,000.00	
0000		-270,000.00		270,000.00
31 INGRESOS PROPIOS	-1,582,574.00		1,582,574.00	
0000 SIN ORGANISMO	-1,582,574.00		1,582,574.00	
0000		-1,582,574.00		1,582,574.00
TOTAL		-1,852,574.00		1,852,574.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-1,815,574.00	1,815,574.00
	ADMINISTRACIÓN	-1,815,574.00	1,815,574.00
INVERSIÓN FÍSICA		-37,000.00	37,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-37,000.00	37,000.00
TOTAL:		-1,852,574.00	1,852,574.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria destinada a reordenar las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-101-00	DIRECCIÓN SUPERIOR	8	11	2,024
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION			53
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-1,852,574.00	1,852,574.00
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-1,852,574.00	1,852,574.00
		50101 Asuntos económicos y comerciales en general	-1,852,574.00	1,852,574.00
TOTAL:			-1,852,574.00	1,852,574.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-1,852,574.00	1,852,574.00
TOTAL:	-1,852,574.00	1,852,574.00

ENT-PO-SP-FRY-ACT-ORR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				
TOTAL ==>					

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria destinada a reordenar las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-101-00	DIRECCIÓN SUPERIOR	8	11	2024
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION				53
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

ENT-PG-SF-PRV-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria destinada a reordenar las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

Lic. Carlos Roberto Aguirre Barrera
Encargado de Presupuesto
Unidad Ejecutora 001 Dirección Superior
Ministerio de Economía

Licda. Nancy Lily Juarez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 001 Dirección Superior
Ministerio de Economía



Ministerio de
Economía

17

**RESOLUCIÓN INTERNA - UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR NO.
ME-UE-101-56-2024**

Guatemala, 08 de noviembre de 2024

**UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA:**

A S U N T O: **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA LA CUAL ESTÁ DESTINADA A REORDENAR INTERNAMENTE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.**

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter **INTRA2**, la cual está destinada a reordenar internamente las asignaciones presupuestarias con el objeto de cubrir gastos de funcionamiento e inversión; y para ello se manifiesta que la presente modificación presupuestaria si genera movimientos en los valores de las metas físicas de la Unidad de Dirección Ministerial y Viceministerial por un valor de -81 metas físicas y la Unidad de Servicios de Gestión Administrativa por un valor de 31 metas físicas.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, en su Artículo **6 Modificación de Metas Físicas** en el inciso a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria genere modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes.

POR TANTO:

Esta Unidad Ejecutora, con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024 y conforme al Decreto Numero 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el ejercicio fiscal 2024, y sus ampliaciones aprobadas.

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde se solicita modificación de asignaciones presupuestarias, se da viabilidad a lo solicitado esta Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior. **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, trasládese la solicitud de modificación presupuestaria al encargado de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, para su análisis y consideración respectiva.

Licda. Nancy Lily Juarez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 8/11/2024
		HORA : 15:33.43
		REPORTE: R00817622.rpt

16

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 52
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 08/11/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	ME-UE-101-056-2024	REPROGRAMACIÓN: X

REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total							-1,852,574.00	0.00	
000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior								
01	00	000	001	000	100	11	-270,000.00	0.00	
01	00	000	001	000	100	31	-77,000.00	0.00	
000-006-0001	Servicios Generales								
01	00	000	004	000	100	31	-1,468,574.00	0.00	
01	00	000	004	000	300	31	-37,000.00	0.00	

REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total							1,852,574.00	0.00	
000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior								
01	00	000	001	000	200	31	77,000.00	0.00	
000-006-0001	Servicios Generales								
01	00	000	004	000	100	11	270,000.00	0.00	
01	00	000	004	000	100	31	200,000.00	0.00	
01	00	000	004	000	200	31	123,000.00	0.00	
01	00	000	004	000	300	31	37,000.00	0.00	
01	00	000	004	000	900	31	1,145,574.00	0.00	

Modificación presupuestaria destinada a reordenar las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal 2024.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 8/11/2024
		HORA : 15:33.43
		REPORTE: R00817622.rpt

15

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 52
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 08/11/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	ME-UE-101-056-2024	REPROGRAMACIÓN: X

REQUIMIENTOS DE DEBITOS			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-347,000.00	77,000.00
000-006-0001	Servicios Generales	-1,505,574.00	1,775,574.00
		-1,852,574.00	1,852,574.00

REQUIMIENTOS DE CREDITOS FINANCIADOS			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-270,000.00	270,000.00
0000-SIN ORGANISMO		-270,000.00	270,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		-270,000.00	270,000.00
31-INGRESOS PROPIOS		-1,582,574.00	1,582,574.00
0000-SIN ORGANISMO		-1,582,574.00	1,582,574.00
0000-SIN CORRELATIVO		-1,582,574.00	1,582,574.00
Total		-1,852,574.00	1,852,574.00

REQUIMIENTOS DE DEBITOS DE FUENTES FINANCIADAS			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

MODIFICACIONES DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS Y SUBPRODUCTOS									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	01	00	000	001	000	000-003	Dirección y Coordinación Superior	-81	Documento
101	01	00	000	001	000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-81	Documento

Modificación presupuestaria destinada a reordenar las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal 2024.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 01/11/2024
		HORA : 15:33.43
		REPORTE: R00817622.rpt

14

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 52
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 08/11/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	ME-UE-101-056-2024	REPROGRAMACIÓN: X

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	01	00	000	004	000	000-006	Servicios Generales	31	Documento
101	01	00	000	004	000	000-006-0001	Servicios Generales	31	Documento

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
----	----	----	----	-----	----	---------	----------------------	---------------

4194-29; 5905-46;

Modificación presupuestaria destinada a reordenar las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal 2024.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Carlos Ramiro Arrieta Barrera
Encargado del Proceso
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía
FIRMA

Licda. Nancy Lily Juárez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía
FIRMA



**RESOLUCIÓN INTERNA - UNIDAD DIRECCIÓN MINISTERIAL Y VICEMINISTERIAL
NO. 027-2024**

Guatemala, 08 de noviembre de 2024

**UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA:**

A S U N T O: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA LA CUAL ESTÁ DESTINADA A REORDENAR INTERNAMENTE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo número 0070/4194 Unidad Dirección Ministerial y Viceministerial de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter **INTRA2**, la cual está destinada a reordenar internamente las asignaciones presupuestarias con el objeto de cubrir gastos de funcionamiento e inversión; y para ello se manifiesta que la presente modificación presupuestaria si genera movimientos en los valores de las metas físicas por un valor de -81.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, en su Artículo **6. Modificación de Metas Físicas** en el inciso a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria genere modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes.

POR TANTO:

Esta Unidad Ejecutora, con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024 y conforme al Decreto Numero 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el ejercicio fiscal 2024, y sus ampliaciones aprobadas.

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde se solicita modificación de asignaciones presupuestarias, se da viabilidad a lo solicitado por este Centro de Costo Unidad Dirección Ministerial y Viceministerial de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior. **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, trasládese la solicitud de modificación presupuestaria al encargado de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, para su análisis y consideración respectiva.

Lic. Carlos Ramiro Argueta Barrera
Encargado de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

Viceministerio Administrativo y Financiero

8ª Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala • (502) 2412-0200

Síguenos como @minecogt f X @ @ www.mineco.gob.gt

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 8/11/2024
		HORA : 15:34.36
		REPORTE: R00817403.rpt

72

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 29
11130011 - 101 - 4194	UNIDAD DIRECCION MINISTERIAL Y VICEMINISTERIAL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 08/11/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	ME-UE-101-056-2024	REPROGRAMACIÓN: X

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
----	----	----	----	-----	----	-----	-----	----	-----	-----	---------	-------------	------------	----------

101	01	00	000	001	000	0101	158	31	0000	0000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-77,000.00	0.00
101	01	00	000	001	000	0101	189	11	0000	0000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-270,000.00	0.00

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
----	----	----	----	-----	----	-----	-----	----	-----	-----	---------	-------------	------------	----------

101	01	00	000	001	000	0101	233	31	0000	0000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	70,000.00	
101	01	00	000	001	000	0101	272	31	0000	0000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	1,000.00	
101	01	00	000	001	000	0101	274	31	0000	0000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	1,000.00	
101	01	00	000	001	000	0101	299	31	0000	0000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	5,000.00	

Total 77,000.00

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-347,000.00	77,000.00
Total		-347,000.00	77,000.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES	-270,000.00		
0000-SIN ORGANISMO	-270,000.00		
0000-SIN CORRELATIVO	-270,000.00		
31-INGRESOS PROPIOS	-77,000.00	77,000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-77,000.00	77,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-77,000.00	77,000.00	
Total		-347,000.00	77,000.00

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria destinada a reordenar las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal 2024.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 8/11/2024
		HORA : 15:34.36
		REPORTE: R00817403.rpt

M

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 29
11130011 - 101 - 4194	UNIDAD DIRECCION MINISTERIAL Y VICEMINISTERIAL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 08/11/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	ME-UE-101-056-2024	REPROGRAMACIÓN: X

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO	CRÉDITO
--------------------------	--	--	--------	---------

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	01	00	000	001	000	000-003	Dirección y Coordinación Superior	-81	Documento
101	01	00	000	001	000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-81	Documento

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
----	----	----	----	-----	----	---------	----------------------	---------------

DESCRIPCIÓN: Modificación presupuestaria destinada a reordenar las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal 2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Carlos Ramón Argueta Barrera
Encargado de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía
FIRMA

Nancy Lily Juárez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía
FIRMA



Ministerio de
Economía

**RESOLUCIÓN INTERNA - UNIDAD DE SERVICIOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
NO. 40-2024**

Guatemala, 08 de noviembre de 2024

**UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA:**

A S U N T O: **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA LA CUAL ESTÁ DESTINADA A REORDENAR INTERNAMENTE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.**

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Costo número 0073/5905 Unidad de Servicios de Gestión Administrativa de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter **INTRA2**, la cual está destinada a reordenar internamente las asignaciones presupuestarias con el objeto de cubrir gastos de funcionamiento e inversión; y para ello se manifiesta que la presente modificación presupuestaria si genera movimientos en los valores de las metas físicas por un valor de 31.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, en su Artículo **6 Modificación de Metas Físicas** en el inciso a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria genere modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes.

POR TANTO:

Esta Unidad Ejecutora, con base en lo que determina, el Acuerdo Gubernativo 1-2024 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024 y conforme al Decreto Numero 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, con vigencia para el ejercicio fiscal 2024, y sus ampliaciones aprobadas.

RESUELVE:

PRIMERO: Después de verificar los documentos de soporte donde se solicita modificación de asignaciones presupuestarias, se da viabilidad a lo solicitado por este Centro de Costo Unidad de Servicios de Gestión Administrativa de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior. **SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, trasládese la solicitud de modificación presupuestaria al encargado de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, para su análisis y consideración respectiva.

Lic. Carlos Andrés Aguiar Barrera
Encargado de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

Viceministerio Administrativo y Financiero

8ª Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala • (502) 2412-0200

Síguenos como @minecogt f X @ @ www.mineco.gob.gt

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 8/11/2024
		HORA : 15:35.13
		REPORTE: R00817403.rpt

4

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 46
11130011 - 101 - 5905	UNIDAD DE SERVICIOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 08/11/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	ME-UE-101-056-2024	REPROGRAMACIÓN: X

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
----	----	----	----	-----	----	-----	-----	----	-----	-----	---------	-------------	------------	----------

101	01	00	000	004	000	0101	122	31	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	-27,370.00	0.00
101	01	00	000	004	000	0101	131	31	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	-5,000.00	0.00
101	01	00	000	004	000	0101	136	31	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	-188,581.00	0.00
101	01	00	000	004	000	0101	162	31	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	-34,476.00	0.00
101	01	00	000	004	000	0101	165	31	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	-105,295.00	0.00
101	01	00	000	004	000	0101	166	31	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	-2,309.00	0.00
101	01	00	000	004	000	0101	169	31	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	-203,188.00	0.00
101	01	00	000	004	000	0101	174	31	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	-1,695.00	0.00
101	01	00	000	004	000	0101	183	31	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	-220,000.00	0.00
101	01	00	000	004	000	0101	189	31	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	-257,252.00	0.00
101	01	00	000	004	000	0101	197	31	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	-132,800.00	0.00
101	01	00	000	004	000	0101	199	31	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	-280,608.00	0.00
101	01	00	000	004	000	0101	323	31	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	-37,000.00	0.00

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria destinada a reordenar las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal 2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

8

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 8/11/2024
		HORA : 15:35.13
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 46
11130011 - 101 - 5905	UNIDAD DE SERVICIOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 08/11/2024
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	ME-UE-101-056-2024	REPROGRAMACIÓN: X

REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	01	00	000	004	000	0101	111	11	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	110,000.00	
101	01	00	000	004	000	0101	113	11	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	160,000.00	
101	01	00	000	004	000	0101	171	31	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	200,000.00	
101	01	00	000	004	000	0101	233	31	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	120,000.00	
101	01	00	000	004	000	0101	293	31	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	3,000.00	
101	01	00	000	004	000	0101	329	31	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	37,000.00	
101	01	00	000	004	000	0101	913	31	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	1,145,574.00	
Total													1,775,574.00	

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-006-0001	Servicios Generales	-1,505,574.00	1,775,574.00
Total		-1,505,574.00	1,775,574.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		270,000.00
0000-SIN ORGANISMO		270,000.00
0000-SIN CORRELATIVO		270,000.00
31-INGRESOS PROPIOS	-1,505,574.00	1,505,574.00
0000-SIN ORGANISMO	-1,505,574.00	1,505,574.00
0000-SIN CORRELATIVO	-1,505,574.00	1,505,574.00
Total	-1,505,574.00	1,775,574.00

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria destinada a reordenar las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal 2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

7

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	3 DE 3
		FECHA :	8/11/2024
		HORA :	15:35.13
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 101 - 5905	UNIDAD DE SERVICIOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	08/11/2024
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	ME-UE-101-056-2024	REPROGRAMACIÓN:	X

REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

MEYAS DE FINANCIAMIENTO DE LOS SUBPRODUCTOS									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

MEYAS DE FINANCIAMIENTO DE LOS SUBPRODUCTOS									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	01	00	000	004	000	000-006	Servicios Generales	31	Documento
101	01	00	000	004	000	000-006-0001	Servicios Generales	31	Documento

JUSTIFICACIONES DE LAS MODIFICACIONES									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria destinada a reordenar las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal 2024.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Carlos Ramiro Arzueta Barrera
Encargado de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

Licda. Nancy Lily Juárez Barada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía
FIRMA



JUSTIFICACIONES DE LOS DÉBITOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES

PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD 01: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR
RENLÓN 189: OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS Q270,000.00

La Dirección y Coordinación Superior solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta saldos que se pueden utilizar para el fortalecimiento de otros renglones.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 INGRESOS PROPIOS

PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD 01: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR
RENLÓN 158: DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES Q77,000.00

La Dirección y Coordinación Superior solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta saldos que se pueden utilizar para el fortalecimiento de otros renglones.

ACTIVIDAD 04: SERVICIOS GENERALES
RENLÓN 122: IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y
REPRODUCCIÓN Q27,370.00

Servicios Generales solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta saldos que se pueden utilizar para el fortalecimiento de otros renglones.

RENLÓN 131: VIÁTICOS EN EL EXTERIOR Q5,000.00

Servicios Generales solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta saldos que se pueden utilizar para el fortalecimiento de otros renglones.



RENGLÓN 136: RECONOCIMIENTO DE GASTOS Q198,581.00

Servicios Generales solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta saldos que se pueden utilizar para el fortalecimiento de otros renglones.

RENGLÓN 162: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA Q34,476.00

Servicios Generales solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta saldos que se pueden utilizar para el fortalecimiento de otros renglones.

RENGLÓN 165: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE Q105,295.00

Servicios Generales solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta saldos que se pueden utilizar para el fortalecimiento de otros renglones.

RENGLÓN 166: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA COMUNICACIONES Q2,309.00

Servicios Generales solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta saldos que se pueden utilizar para el fortalecimiento de otros renglones.

RENGLÓN 169: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS Q203,188.00

Servicios Generales solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta saldos que se pueden utilizar para el fortalecimiento de otros renglones.



**RENGLÓN 174: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE
INSTALACIONES Q1,695.00**

Servicios Generales solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta saldos que se pueden utilizar para el fortalecimiento de otros renglones.

RENGLÓN 183: SERVICIOS JURÍDICOS Q220,000.00

Servicios Generales solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta saldos que se pueden utilizar para el fortalecimiento de otros renglones.

RENGLÓN 189: OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS Q257,252.00

Servicios Generales solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta saldos que se pueden utilizar para el fortalecimiento de otros renglones.

RENGLÓN 197: SERVICIOS DE VIGILANCIA Q132,800.00

Servicios Generales solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta saldos que se pueden utilizar para el fortalecimiento de otros renglones.

RENGLÓN 199: OTROS SERVICIOS Q280,608.00

Servicios Generales solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta saldos que se pueden utilizar para el fortalecimiento de otros renglones.



REGLÓN 323: MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO-SANITARIO Y DE LABORATORIO Q37,000.00

Servicios Generales solicita debitar la asignación presupuestaria del presente renglón, debido a que cuenta con espacio presupuestario suficiente para cubrir en su totalidad los gastos contenidos en el mismo y a la vez presenta saldos que se pueden utilizar para el fortalecimiento de otros renglones.

JUSTIFICACIONES DE LOS CRÉDITOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES

PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES

ACTIVIDAD 01: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR

REGLÓN 111: ENERGÍA ELÉCTRICA Q110,000.00

La Dirección y Coordinación Superior solicita incrementar la asignación presupuestaria del presente renglón, para cubrir gastos de energía eléctrica de las oficinas centrales del Ministerio de Economía.

REGLÓN 113: TELEFONÍA Q160,000.00

La Dirección y Coordinación Superior solicita incrementar la asignación presupuestaria del presente renglón, para cubrir gastos de telefonía de de las oficinas centrales del Ministerio de Economía y telefonía móvil.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 INGRESOS PROPIOS

PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES

ACTIVIDAD 01: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR

REGLÓN 233: PRENDAS DE VESTIR Q70,000.00

La Dirección y Coordinación Superior solicita incrementar la asignación presupuestaria del presente renglón, para cubrir gastos de uniformes para las distintas unidades administrativas pertenecientes al Despacho Superior.



REGLÓN 272: PRODUCTOS DE VIDRIO Q1,000.00

La Dirección y Coordinación Superior solicita incrementar la asignación presupuestaria del presente renglón, para cubrir gastos de rótulos para comunicación social perteneciente al Despacho Superior.

REGLÓN 274: CEMENTO Q1,000.00

La Dirección y Coordinación Superior solicita incrementar la asignación presupuestaria del presente renglón, para cubrir gastos de cemento para remodelación de oficinas para las diferentes unidades administrativas pertenecientes al Despacho Superior.

REGLÓN 299: OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS Q5,000.00

La Dirección y Coordinación Superior solicita incrementar la asignación presupuestaria del presente renglón, para cubrir gastos de rotulo luminoso para ser instalado en la fachada del edificio central del Ministerio de Economía.

ACTIVIDAD 04: SERVICIOS GENERALES

REGLÓN 171: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Q200,000.00

Servicios Generales solicita incrementar la asignación presupuestaria del presente renglón, para cubrir gastos de instalación de muro de tabiques para la ampliación de las oficinas de la Dirección Superior.

REGLÓN 233: PRENDAS DE VESTIR Q120,000.00

Servicios Generales solicita incrementar la asignación presupuestaria del presente renglón, para cubrir gastos de uniformes para la Dirección Administrativa del Ministerio de Economía.

REGLÓN 293: UTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES Q3,000.00

Servicios Generales solicita incrementar la asignación presupuestaria del presente renglón, para cubrir gastos de adquisición de pizarras para la Dirección de Adquisiciones del Ministerio de Economía.



RENGLÓN 329: OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS Q37,000.00

Servicios Generales solicita incrementar la asignación presupuestaria del presente renglón, para cubrir gastos de un pódium acrílico para uso de las actividades del Ministerio de Economía, el cual se utilizará en el vestíbulo del edificio central.

RENGLÓN 913: SENTENCIAS JUDICIALES Q194,000.00

Servicios Generales solicita incrementar la asignación presupuestaria del presente renglón, para cubrir gastos de sentencias judiciales a ex trabajadores del Ministerio de Economía.


Lic. Carlos Ramiro Argueta Barrera
Encargado de Presupuesto
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía



Licda. Nancy Lily Juarez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía